

2019-008

CONSTANCIA: Manizales, mayo 12 de 2023. La dejo en el sentido que se recibió respuesta de la **NUEVA EPS**, en la que indicó los datos del empleador del demandante.
Pasa para resolver



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

Auto de sustanciación número 828

REPÚBLICA DE COLOMBIA

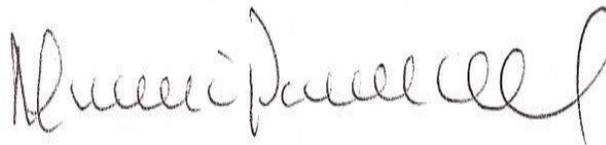


JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Doce de mayo de dos mil veintitrés.

Se dispone agregar el anterior comunicado al proceso de **CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO**, promovido por **LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OCAMPO** a través de apoderada judicial, en contra de **LUZ TANIA OCAMPO ZAPATA**, para el conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

MBG

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f9578ca1a7301573497f98233ac97d17dc00f8ad24a2d109a9536743e0a6685**

Documento generado en 12/05/2023 04:43:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>